

INFORME DEL COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2007

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ECUATORIANA DE SERVICIOS RESCONS S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 321 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Comisario de IRIDIUM DEL ECUADOR S.A., rindo a Ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a Ustedes la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2007.

Se examinaron los libros sociales y contables de la empresa, los mismos que se llevan y conservan conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es responsabilidad de personal calificado y con alto nivel y conocimientos sobre el tema en mención.

El examen y revisión incluyó, en pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, a fin de obtener una seguridad razonable de que estos estén libres de errores importantes y determinantes. Igualmente se llevó a cabo una evaluación de la información en base a los principios de Contabilidad exigidos y requeridos para el buen manejo de esta área de la compañía, los mismos que se plasman en las estimaciones significativas efectuadas por el área administrativa, así como la evaluación de la presentación de Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado proporciona una base razonable y se apega a las metas consideradas durante el ejercicio 2007.

Los Estados Financieros por su parte, demuestran de manera clara y ordenada la situación financiera de ECUATORIANA DE SERVICIOS RESCONS S.A., y las cifras presentadas en los correspondientes resultados de sus operaciones, movimiento patrimonial y flujo de efectivo por el año terminado guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto pongo en consideración de Ustedes, la aprobación del Balance General DE ECUATORIANA DE SERVICIOS RESCONS S.A.. correspondiente al ejercicio económico 2007.

Quito-Ecuador
Marzo del 2008

Atentamente,



Alexandra Gómez Torres

COMISARIO DE ECUATORIANA DE SERVICIOS RESCONS S.A.